



MINUTA
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024
20 DE DICIEMBRE DE 2024

Orden Del Día

Tema

- 1) Inicio de la Tercera Sesión Ordinaria del CCPM 2024 y bienvenida (UPMRIP-SDHPM)
- 2) Instalación de la sesión y aprobación de orden del día (UPMRIP)
- 3) Actividades en Materia de Política Migratoria y de Movilidad Humana (UPMRIP)
 - 1) Seguimiento de acuerdos Segunda Sesión Ordinaria 2024
 - 2) Procedimiento de Repatriación al Interior de México
 - 3) Acompañamiento a las caravanas de personas migrantes
- 4) Acciones para la atención a la Recomendación 111VG/2023 expedida por la CNDH sobre estaciones y estancias migratorias (INM)
- 5) Informe sobre la atención de los 18 puntos del Plan de acción 2022-2024 para las comunidades mexicanas residentes en el exterior (IMME-SRE)
- 6) Resultados de la Encuesta sobre la Población Refugiada en México (ACNUR)
- 7) Asuntos Generales
- 8) Lectura de acuerdos y cierre de sesión

1. INICIO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CCPM 2024 Y BIENVENIDA

El Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Coordinador de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP); en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM), dio las palabras de bienvenida, agradeciendo a todas y todos los presentes, la atención a la convocatoria emitida para poder celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de este órgano colegiado de consulta.



En las palabras de bienvenida, el Secretario Técnico señaló que el CCPM es un órgano de consulta, vinculación y recopilación de información y de opiniones, en el cual forma parte destacadamente la Administración Pública Federal, el poder legislativo federal, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Continuando con la sesión, el Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Titular de la UPMRIP, en su calidad de Presidente suplente del CCPM, saludó de manera especial a los representantes de la Administración Pública Federal, a los miembros de la Academia, los Organismos Internacionales, a miembros del Poder Legislativo y Sociedad civil que acompañaron la reunión; asimismo, agradeció a las y los asistentes el estar reunidos de manera virtual para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este año 2024 del CCPM de la Secretaría de Gobernación.

También informó que, por cuestiones de agenda, la sesión la conduciría el Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo de la Secretaría de Gobernación.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Secretario Técnico de este Consejo, señaló que al hacer el conteo de las y los integrantes e invitados permanentes que hacen quórum en el CPPM, más la presencia de la Presidencia, se confirmó el mínimo necesario y suficiente para celebrar y declarar la instalación y validez de la sesión.

Acto seguido y previo a su lectura, se procedió a la aprobación del orden del día, misma que fue enviada con antelación a la convocatoria para esta sesión, por lo que se aprobó de manera unánime.



3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA Y DE MOVILIDAD HUMANA (UPMRIP)

1. Seguimiento de acuerdos Segunda Sesión Ordinaria 2024

Para el cumplimiento de este punto, la Secretaría Técnica contó con el apoyo del Mtro. Jesús Adrian González Mondragón, Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la UPMRIP, quien comentó lo siguiente:

El primer acuerdo se encuentra cumplido, toda vez que la minuta y los materiales presentados en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, fueron remitidos a los integrantes del Consejo, así mismo la minuta estará disponible para su consulta en la página web de la UPMRIP.

El segundo acuerdo se encuentra cumplido, en virtud de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) presentará durante esta sesión los Resultados de la Encuesta sobre la Población Refugiada en México (ENPORE).

El tercer acuerdo relativo a la conformación del Grupo de Trabajo sobre Marcos Normativos, se encuentra pendiente y se le dará seguimiento una vez que se reanude el periodo legislativo, para dialogar sobre dicha propuesta con las Comisiones de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y Senadores.

El cuarto acuerdo se encuentra cumplido, a razón de que durante la presente sesión el Instituto Nacional de Migración (INM), compartirá las acciones para la atención a la Recomendación 111VG/2023 expedida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre estaciones y estancias migratorias.

El quinto acuerdo se encuentra pendiente, toda vez que en breve será remitido a todos los integrantes del Consejo, un documento ejecutivo que destaca la historia y la importancia de las actividades relativas al CCPM y de igual forma estará disponible para su consulta en la página web de la Unidad.



El sexto acuerdo se encuentra cumplido, ya que el pasado 27 de septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección de Determinantes, Competencias y Participación Social de la Secretaría de Salud, en la que se acordó sostener una colaboración estrecha y su incorporación al Grupo de Trabajo de Acceso a la salud en el marco de este Consejo.

El séptimo acuerdo se encuentra cumplido, ya que, durante el desarrollo de la sesión, el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME), compartirá el Informe sobre la atención de los 18 puntos del Plan de acción 2022-2024 para las comunidades mexicanas residentes en el exterior.

Continuando con el orden del día e inserto en el tercer punto, el Secretario Técnico solicitó al Ldo. Raúl Salgado Martínez, Director de Área en la UPMRIP, que en apoyo a esta Secretaría Técnica dé lectura al informe relativo a las acciones realizadas en el marco del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) y al acompañamiento a las caravanas de personas migrantes.

2. Procedimiento de Repatriación al Interior de México

El Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) tiene como objetivo garantizar un esquema de retorno seguro, ordenado, digno y humano al territorio nacional para nuestros connacionales provenientes de Estados Unidos.

Señaló que este procedimiento tuvo una pausa durante el contexto de la pandemia de COVID-19. Desde su reactivación el 30 de enero de 2024, se atendieron 9 vuelos al Aeropuerto Internacional de Morelia y 8 vuelos al Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco en el lapso del 30 de enero al 26 de marzo.

Posterior a esa fecha, en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en el Estado de México, se han recibido semanalmente 5 vuelos provenientes de Harlingen, El Paso, Texas, Yuma y Arizona, para un total de 160 vuelos hasta el 18 de diciembre de 2024.

Durante 2024 se han recibido y atendido alrededor de 19,000 connacionales, con un aproximado de 340 núcleos familiares, en los que se cuenta con 550 niñas, niños y adolescentes. La atención que se brinda a estas poblaciones a su arribo al AIFA es a través de un levantamiento de información sobre las necesidades de las personas repatriadas, en coordinación con otras Secretarías para facilitar su reintegración a las comunidades de origen.



Los mexicanos reciben una oferta de servicios en el hangar del aeropuerto, tales como una atención médica inmediata y si fuera necesario, traslados a hospitales; se les ofrecen alimentos, vinculación a programas de Bienestar, servicios educativos, servicios financieros a través de Financiera para el Bienestar y vinculación laboral mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así mismo, señaló que se les ofrece traslado vía terrestre gratuito hacia sus lugares de residencia.

Mencionó que mediante el levantamiento de información que se hace en el PRIM, se ha detectado lo siguiente:

- 446 personas solicitaron asistencia médica.
- 2,265 personas solicitaron becas, terminar estudios o iniciar universidad.
- 1,436 personas solicitaron la tarjeta de débito de FINABIEN.
- 241 personas solicitaron la canalización a un albergue.
- 6,017 personas solicitaron programas del Bienestar (Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez, Sembrando Vida, Programa el Bienestar de Niñas y Niños de madres trabajadoras)
- 4,881 personas solicitaron vincularse a un empleo (servicios, agricultura, construcción, manufactura etc.)

3. Acompañamiento a las caravanas de personas migrantes

Desde octubre de 2024, la UPMRIP en coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional, las Secretarías de Seguridad Estatales de Chiapas y Oaxaca y de diferentes municipios de ambos Estados, han dado acompañamiento y seguimiento a estos grupos en movilidad, con el objetivo de brindarles atención humanitaria y promover la protección de sus derechos humanos.

Servicios que se han ofrecido:

- Atención médica
- Hidratación y alimentación
- Resguardo y seguridad vial en carretera
- Orientación informativa

La atención, el acompañamiento y monitoreo de las caravanas se realiza por medio de patrullajes durante su trayecto tanto de día como de noche, contando con equipo



especializado, entre ellos, una ambulancia que permanece con el grupo en movimiento para atender cualquier contingencia.

Se brinda atención médica por parte de los Grupos Beta de Chiapas y Oaxaca y del Sector Salud municipal, y en algunos casos, se canalizan a las personas migrantes al hospital más cercano para la atención oportuna.

Del 5 de octubre de 2024 a la fecha, han surgido 11 caravanas migrantes que avanzan por el sur del país, saliendo de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Las caravanas se encuentran compuestas por núcleos familiares de diversos países de Latinoamérica, principalmente, y realizan en su mayoría trayectos nocturnos debido a las condiciones climáticas.

4. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 111VG/2023 EXPEDIDA POR LA CNDH SOBRE ESTACIONES Y ESTANCIAS MIGRATORIAS (INM)

El Lcdo. Antonio Andrés Vidal Islas, Director General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM), comentó lo siguiente respecto a las acciones para la atención de la recomendación 111VG/2023 expedida por la CNDH sobre Estaciones y Estancias Migratorias:

- A partir 30 de marzo de 2023 se suspendió de manera formal la estancia migratoria de Ciudad Juárez, y desde el 3 de mayo de ese año, se suspendieron 33 instalaciones por instrucción del Comisionado del INM, adicionalmente, la CNDH preparó un informe especial del estatus de estas instalaciones, el cual presentó el 10 de febrero de 2024.
- A la fecha el INM cuenta con 27 estaciones y estancias migratorias más 1 suspendida temporalmente por remodelación, las cuales están operando a lo largo del país dando un total de 4,230 espacios. Asimismo, al presente se han suspendido de manera permanente 35 instalaciones lo que equivale a un total de 1,969 espacios.
- Se eliminó el uso de candados y cerraduras en las puertas, así como la eliminación de puertas de metal.
- Se cuenta con un avance del 52% en la instalación de bebederos a libre demanda de las personas migrantes.
- Se ha dignificado el alojamiento, cambiando las camas de cemento por camas de mayor espacio y comodidad.



- En el tema de protección civil, cada estación o estancia migratoria cuenta con un programa interno. Se instalaron sensores de humo, extintores, salidas de emergencia y se ha capacitado al personal, permitiendo la certificación con las autoridades locales en la materia.
- Se cuenta con rampas de acceso, áreas recreativas, espacio para entrevistas, traductores electrónicos que permiten la interacción con las personas extranjeras.
- Acceso permanente de la Defensoría Pública Federal o de otras instancias para otorgar el servicio de acompañamiento jurídico.
- Instalación de señalética en varios idiomas y de buzones de la función pública, que les permiten saber, conocer sus derechos y escribir quejas u observaciones.
- Desde el 11 de septiembre se cumple en todas las instalaciones el tiempo máximo de alojamiento de 36 horas, así como que el interés superior de niñas, niños y adolescentes y el principio de unidad familiar son parte cotidiana del actuar del Instituto y una exigencia dentro de todas las instalaciones.
- El INM ha tenido el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), para el equipamiento de las estancias y estaciones migratorias, tales como 5 plantas purificadoras de agua ubicadas en Ciudad de México, Tabasco, Veracruz y Chiapas, 34 consultorios médicos, esto fue en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- El INM en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil ha trabajado en un proyecto para pintar “muros envolventes” y con ello, cambiar la percepción de las instalaciones en cuanto a la estética y ambiente.
- De marzo de 2023 a diciembre de 2024, el Instituto Federal de la Defensoría Pública y la CNDH han tenido 3,015 y 528 ingresos a Estaciones Migratorias, respectivamente.



5. INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS 18 PUNTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2022-2024 PARA LAS COMUNIDADES MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (IMME-SRE)

La Mtra. Claudia Gabriela Rico Vera, Encargada de las Direcciones Ejecutiva B y de Enlace Administrativo del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior, detalló las acciones que se han realizado en seguimiento al Plan de acción 2022-2024 para las comunidades mexicanas residentes en el exterior, conforme a lo siguiente:

1. Trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) desde el exterior, el 22 de mayo de 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, evaluaron en conjunto, la necesidad de suscribir un convenio de colaboración, con el objeto de establecer las bases, mecanismos de difusión y actividades de colaboración para promover y difundir el procedimiento para que las y los mexicanos que viven en el extranjero, sin obligaciones fiscales en México, se inscriban al RFC. Este instrumento, establece que la solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas se puede realizar en línea a través de la oficina virtual del SAT y desde cualquier parte del mundo. Las y los connacionales pueden solicitar información y orientación del procedimiento a través de las ventanillas de orientación financiera que se encuentran en todas nuestras representaciones de México en el exterior.

El IMME en colaboración con el SAT, llevaron a cabo a lo largo del presente año una serie de capacitaciones dirigidas al personal de las representaciones de México en el exterior, con la finalidad de poner a disposición toda la información oportuna para atender y orientar a nuestra comunidad que está interesada en la obtención de su RFC. Con esta iniciativa a través de la oficina virtual se han inscrito aproximadamente 2,603 (dos mil seiscientos tres) connacionales en 38 (treinta y ocho) países, siendo Estados Unidos el país con mayor impacto, con el 95 % del total de estas inscripciones.



2. Pensión universal para adultos mayores para los que residen en el exterior, La Secretaría del Bienestar ha informado al IMME que por el momento las personas que residen fuera del territorio nacional no pueden ser registradas en el programa, lo anterior con base en lo establecido en las reglas de operación del programa que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, que señalan que el programa únicamente tendrá cobertura en el territorio nacional. Sin embargo, se está buscando que la Secretaría del Bienestar pueda activar los mecanismos necesarios, a fin de que las personas que residan fuera del territorio nacional puedan ser beneficiadas.
3. Permisos temporales de exportaciones de vehículos, el Banco Nacional del Ejército y el SAT evalúan la necesidad de modificar la Ley Aduanera; el Reglamento Aduanal; las Reglas Generales de Comercio Exterior y la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de atender a nuestros connacionales.

Se ha tenido acercamiento con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), con la intención de retomar el tema y buscar los medios que permitan ofrecer la atención oportuna a la diáspora mexicana, toda vez es un tema que constantemente nuestros connacionales están interesados en los permisos temporales de exportación de vehículos, sobre todo en los períodos vacacionales con todas las caravanas que se organizan en diferentes entidades federativas.

4. Vivienda en México, el IMME ha realizado diferentes consultas con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para verificar los mecanismos a través de los cuales la comunidad migrante pueda proteger sus propiedades en México desde el exterior, con fundamento en la Ley de Vivienda.

En marzo del 2021 se suscribió el Convenio de colaboración entre el INFONAVIT y la SRE, a través del IMME, siendo éste el marco jurídico del IMME, cuyo objetivo es fomentar e impulsar que la población mexicana en el exterior pueda adquirir su vivienda a través de esquemas como los otorgados por el INFONAVIT. También, en el marco del Convenio en mención, se han promovido cuatro programas en materia de vivienda dirigidas a la comunidad mexicana residente en el exterior:

- INFONAVIT SIN FRONTERAS, se ofrece a los connacionales que viven en Estados Unidos para que tengan una vivienda en México con crédito INFONAVIT, o en su caso, pagar el crédito de vivienda INFONAVIT de



algún familiar o de un tercero, y poder efectuar los pagos y amortizaciones directamente de forma segura a través de diferentes remesadoras o a través de una sucursal.

- **RENOVACIÓN A TU MEDIDA**, ofrece la posibilidad de adquirir una vivienda existente y remodelarla conforme a las necesidades del connacional.
 - **REESTRENA**, dirigido a cualquier persona física que no cotice al INFONAVIT, con el objeto diversificar el desplazamiento de la vivienda recuperada y ofrecer la posibilidad de adquirir una vivienda en condiciones suficientes para su uso habitacional.
 - **APORTACIONES VOLUNTARIAS VÍA IMSS**, es un modelo operativo enfocado a que los empleadores que registren a sus trabajadores del hogar y/o las personas trabajadoras independientes, puedan calcular y generar el formato de pago para sus aportaciones a la vivienda.
5. Remesas, a través de las ventanillas de asesoría financiera, se ha implementado el programa "Remesa Paisano", en colaboración con Financiera para el Bienestar (FINABIEN), para poder facilitar que los connacionales puedan tener sus cuentas de banco tanto en México como en Estados Unidos.

Entre las tarjetas otorgadas en los Consulados, las que se enviaron vía correo por parte de FINABIEN y BROXEL, se han enviado 77,000 tarjetas, las cuales fueron activadas y que este pues lo permitió el envío de un aproximado de 11 millones de dólares en remesas.

A la fecha, el IMME en colaboración con FINABIEN, se encuentra trabajando en la renovación del Convenio de colaboración, pues con el término de administración, este convenio fue finiquitado.

6. Reconocimiento de clubes y organizaciones migrantes, el IMME se encuentra detallando los lineamientos para poder operar el sistema y se puedan generar estos reconocimientos, a los clubes y organizaciones migrantes. Por otra parte, se tiene actualmente el *Programa de Coinversión Migrante*, donde se está trabajando de manera oportuna, para que las



comunidades residentes en el exterior puedan tener las reglas de operación y a través del Ejecutivo Federal se pueda dar paso a este programa, sin embargo, todavía se encuentra en negociaciones.

7. Educación para mexicanos en el exterior, las ventanillas de orientación educativa son una herramienta fundamental para empoderar a todos los mexicanos en Estados Unidos, a través de la educación y fortalecer la red.

En 2024 se benefició a una población aproximada de 900,000 personas, realizando 4,000 actividades, entre las que destacan: la alfabetización, las tutorías en español y en inglés, las becas y apoyo financiero para que continúen estudiando nuestros connacionales en el exterior, la lectura de cuentos, la preparación y obtención de su certificado para que puedan acceder a otros niveles de educación.

Con la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (CONALITEG), se han distribuido aproximadamente 97,000 libros, para fortalecer a nuestra comunidad migrante en diferentes instituciones, así como los consulados en Estados Unidos. Respecto al CONALEP, se han registrado 5,265 personas en retorno que han tenido la oportunidad de poder estudiar en esta institución.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por medio de las plazas comunitarias, reportó que durante el presente año 55,000 personas fueron beneficiadas con todos los cursos y programas en Estados Unidos.

Por lo que respecta al Programa Binacional de Educación Migrantes (PROBEM), en el 2024, más de 70 (setenta) maestros de 14 (catorce) Entidades Federativas, participaron en Estados Unidos para que pudieran obtener mayores beneficios.

8. Facilitar el voto en el exterior, desde la SRE se ha continuado la colaboración con el Instituto Nacional Electoral y se continúan implementando mecanismos para facilitar el voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, a través del IMME. En estas últimas votaciones de 2024, se instalaron módulos receptores de votación, se hizo la difusión oportuna y se capacitaron a nuestras comunidades mexicanas y al personal consular para poder participar en dichos sufragios.



Actualmente en 9 consulados estratégicos se están operando las ventanillas de educación cívica para promover la cultura democrática y facilitar el ejercicio y registro del voto. En cuanto a las iniciativas comunitarias, se han organizado mesas informativas en diferentes consulados y puntos estratégicos para seguir fomentando la credencialización y el registro para el voto.

9. Cultura, hasta el momento existen 17 institutos culturales agregados a las representaciones de México. Mediante ellos se promueve el acercamiento con las comunidades mexicanas y se vincula a las y los activistas culturales para los eventos que generan el acercamiento con México.

El IMME, en conjunto con la Dirección General de Coordinación Política, ha impulsado la reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de turismo, para difundir los distintos destinos turísticos de México y los denominados "Pueblos mágicos" en las pantallas instaladas en la red consular, aunque actualmente no se cuenta con materiales específicos para promover esos destinos. Sin embargo, el compromiso con las representaciones es continuar impulsando las actividades conjuntas para promover estos distintos eventos y a todos los Estados de nuestra república.

6.RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA POBLACIÓN REFUGIADA EN MÉXICO (ACNUR)

Daniel MacGuire, Oficial Principal de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR), explicó a manera de introducción que la Encuesta sobre la Población Refugiada en México (ENPORE), es aplicada por tercera vez en nuestro país, bajo un esfuerzo tripartito entre la UPMRIP, COMAR y ACNUR, lo que ha permitido contar con datos relevantes sobre la situación e integración de personas refugiadas en México para la toma de decisiones de políticas públicas a través de las distintas instancias de gobierno, así como para brindar información a las organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia.

Continuando con la exposición, Ana Ramírez Benavides, Oficial de Gestión de Información de ACNUR, mencionó que esta tercera ENPORE, tiene como objetivo informar sobre el perfil demográfico y socioeconómico de los hogares de la



población que fue reconocida con la condición de refugiada o beneficiaria de protección complementaria, a partir de enero del 2018 y hasta diciembre del 2023.

Indicó que los resultados de la encuesta son de orden nacional y con una inferencia estadística, lo que permitirá evaluar el bienestar de estas poblaciones y el ejercicio de sus derechos en las localidades que residen, así como los niveles de inclusión de las personas refugiadas en los programas y servicios públicos. Igualmente, los resultados de la tercera Encuesta también permitirán identificar oportunidades y retos en materia de inclusión y contar con elementos objetivos que permitan identificar oportunidades de política pública para su integración.

Comentó que de la captación de datos de la ENPORE se pueden observar 3 grandes módulos. El primer módulo compromete toda la parte demográfica y de movilidad, cubriendo temas muy básicos de demografía que permiten comparar también con poblaciones de control o con poblaciones, por ejemplo, mexicanas para encontrar cómo, cómo se encuentran, entre otros; en el segundo módulo, se refleja la entrevista a los hogares sobre las características de la vivienda actual y el acceso a servicios básicos, así como servicios de salud, servicios de protección social, de educación y elementos para conocer los procesos de reunificación familiar; en el último módulo se concentra la información entre empleo, desocupación e ingresos, así como percepciones de seguridad.

Detalló que se empezó a recolectar información a finales de 2023 y cerró oficialmente en febrero del 2024, cuando se alcanzó el número de encuestas que permitieron generar esta inferencia estadística a nivel nacional. De los resultados generales, se tenían al rededor de 7,000 registros disponibles para ser contactados durante el ejercicio, mismos que dieron una tasa de contacto con la población de un 10% con una tasa de respuesta del 6.5 %. Lo anterior significó 464 encuestas efectivas completas, cubriendo a más de 1,000 personas dentro de estos hogares. Refirió que estos resultados pueden ser usados con un 95 % de nivel de confianza, mismos que pueden ser utilizados de forma generalizada dentro de la población refugiada en México.

En este orden de ideas, Mariana Echandi Ruiz, Oficial Asistente de Soluciones Duraderas de ACNUR, explicó que los hallazgos que se han identificado son los siguientes: el 94 % de la población eran personas refugiadas y 6% personas con protección complementaria; el 53% son mujeres y niñas, frente a un 47% que son



hombres y varones y niños; el 77% son personas adultas y el 23% son niñas, niños y adolescentes. De esta distribución del hogar se aprecia que el 39 % de los hogares son personas adultas independientes y el 40% son familias biparentales con ambos padres y el 21% familias monoparentales.

En lo referente al rango de población según su edad, señaló que de la población económicamente activa entre los 18 y los 59 años son muy parecidos los rangos entre mujeres y hombres; seguido de la población de niñas, niños y adolescentes y en menor grado adultos mayores y niñas y niños de 0 a 4 años. Por otro lado, en cuestiones de personas que viven con discapacidad, un 35 % de la población mayor de 5 años vive con algún tipo de discapacidad con distintos rangos: dificultades para para ver, caminar o subir escaleras, y/o comunicarse; en general, algún tipo de necesidad que tenga en materia de acompañamiento para las personas.

En cuanto a las nacionalidades, los países de origen de las solicitudes y reconocimiento de la condición de refugiados, son los países vecinos, siendo un 44% personas hondureñas, seguidas de un 22% de venezolanos y 16% de salvadoreños. Aunque como se sabe, México recibe población refugiada de una variedad enorme de nacionalidades.

En cuanto a las características del hogar, el 62% de los hogares tienen entre 2 y 4 integrantes y 16% son hogares de una sola persona. Sobre tipos de vivienda, el 53% viven en algún departamento o en alguna vecindad y 41% en algún tipo de casa. Es importante destacar que, un 4% todavía estaba viviendo en algún tipo de refugio o albergue; es probable que sean personas que acababan de ser reconocidas como refugiadas.

Asimismo, resaltó que se está elaborando un narrativo en conjunto con la UPMRIP y la COMAR para analizar más estos datos, el cual contendrá cifras como: el 50% de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar asisten a la escuela (promedio que varía dependiendo de las edades y del nivel educativo); más de un 40% de la población mayor de 18 años, en su perfil previo a la llegada al país, había completado la educación media superior o superior, el 74% se encuentran en edad laboral y casi el 40% de la población ocupada está inserta en el sector formal.

Para finalizar la presentación, comentó que las personas entrevistadas fueron reconocidas como refugiados en el periodo 2018-2023, dando evidencia de la



política pública de acompañamiento en México y de todos los esfuerzos que tiene el Estado mexicano. Sobre esto último, ACNUR México considera que a partir de la ENPORE 2024, se puedan establecer campañas informativas e institucionales que permitirán actualizar y contar con mejores registros administrativos, mejores contactos y datos de la población para poder tener esta información en futuras encuestas.

7. ASUNTOS GENERALES

Aaron Ortiz del COLEFOM, pidió ahondar más en los temas pendientes sobre el *"Informe sobre la atención de los 18 puntos del Plan de Acción 2022 - 2024 para las comunidades mexicanas residentes en el exterior IMME -SRE"*. Así mismo, solicitó una reunión con RENAPO con el objetivo de implementar la mesa de trabajo para los lineamientos del tema de la apostilla y continuar con el trabajo con la Secretaría de Gobernación y la SRE sobre las *"Ferias de Servicios de los Estados"*.

Arturo Arce, Director General de RENAPO, expresó su disposición y atención necesaria para sostener una reunión con el COLEFOM.

Dinorah Arceta de IMUMI, comentó que recientemente ese Instituto publicó un manual de identidad, una guía para registrar la nacionalidad mexicana de los hijos o hijas, sobre todo para familias en contextos mixtos, es decir, aquellas familias que tienen alguna persona integrante que vivió en Estados Unidos y regresó a México o que está en nuestro país y en algún momento vivió en Estados Unidos, pero tienen obstáculos para registrar la binacionalidad de las infancias.

De igual forma, solicitó que el IMUMI y el Grupo de Identidad y Educación puedan apoyar con asistencia legal y ayuda humanitaria en el *"Procedimiento de Repatriación al Interior de México"* (PRIM), ante la llegada del Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

Finalmente, Dinorah Arceta preguntó al INM sobre el desahogo de los puntos recomendatorios sobre el registro de personas detenidas en estaciones migratorias, y sobre qué avances ha habido respecto al punto recomendatorio respecto a alternativas a la detención, así como el traslado de los recursos existentes para las estaciones migratorias a programas de alternativas a la detención basadas en comunidad.



De acuerdo al cuestionamiento por el IMUMI, el Lic. Antonio Andrés Vidal Islas del INM comentó lo siguiente:

- Se entregó indemnización económica a 35 personas, quedando pendientes 5 víctimas de nacionalidad venezolana.
- Se han entrevistado con 3 núcleos familiares, los cuales están valorando si aceptan la compensación, derivado de que sus abogados no recomiendan aceptarla.
- De las 3 familias mencionadas anteriormente, dos de ellas ya hicieron su reclamación vía ley de responsabilidad patrimonial del Estado y la restante demandó ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa al INM.
- Dichas indemnizaciones están garantizadas en el fideicomiso para el cumplimiento de resoluciones de organismos internacionales de Derechos Humanos y de la propia CNDH.
- Se realizó el pago a las 25 personas lesionadas. De igual manera está garantizado el pago a las dos personas que están privadas de la libertad.
- Se ha garantizado la atención médica con el Convenio que se celebró con el IMSS. Se ha colaborado con la Fiscalía General de la República en todos los requerimientos que se les ha realizado (180) dando vista al Órgano Interno de Control en el INM.

EL Mtro. Arturo Ríos Camarena, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, expresó su interés en darle seguimiento a la conformación del Grupo de Trabajo sobre marcos normativos en temas de migración.

July Rodríguez, Consejera Ciudadana de INM, preguntó sobre la ruta de apoyo del corredor humanitario del sur al norte por la vía de transporte para las personas que tienen la cita de *CBP One*, específicamente los puntos de origen de Chiapas y Tabasco, a lo que el INM informó que se continúa dando esta atención a las personas que cuentan con una cita validada de este programa en los puntos de origen: Tapachula; Chiapas y Villahermosa; Tabasco.

Gretchen Kuhner de IMUMI, preguntó sobre los lineamientos para la internación al país de personas extranjeras que están en espera de resolución a su solicitud de



asilo en Estados Unidos de América, mismos que son parte de la resolución de la Suprema Corte del 302/2019. Al respecto, el Mtro. Hugo Valencia Gordillo, respondió que desde principios de 2024 se dio inicio a las mesas de trabajo multidisciplinarias con lineamientos generales, pero también con una perspectiva de niñez, una perspectiva de género de no discriminación, mismo que lleva un avance superior casi al 90%, previo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, Ghandi Góngora de FINABIEN comentó que, como dependencia se mantienen participando en el PRIM, en el programa "Héroes Paisanos", y trabajando con los legisladores migrantes del Congreso de la Unión.

Para cerrar esta sesión el Secretario Técnico del Consejo, dio la palabra al personal de la UPMRIP para dar lectura de los acuerdos.

8. LECTURA DE ACUERDOS

1. Compartir la minuta generada en esta sesión con los integrantes de este Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
2. Compartir los materiales presentados en esta Tercera Sesión Ordinaria 2024 con las y los integrantes de este Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
3. El COLEFOM revisará el documento del IMME para hacer comentarios y se evaluará la posibilidad de hacer una reunión tripartita entre UPMRIP-COLEFOM e IMME.
4. Habrá un espacio en la próxima sesión del Consejo Consultivo de Política Migratoria para que el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) presente un documento sobre propuestas de política pública.
5. Se sostendrá una reunión con las Comisiones de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados para dialogar sobre la propuesta del Grupo de Trabajo de Marcos Normativos.



LISTA DE ASISTENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
20 DE DICIEMBRE DE 2024

MIEMBROS PERMANENTES

Con voz y voto, presencia necesaria para quórum

1. Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
2. Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Coordinador de Política Migratoria, UPMRIP
3. Lic. Alejandro Tagle Marroquín, Sub Comisionado Jurídico, Instituto Nacional de Migración
4. Mtro. Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo, Consejo Nacional de Población
5. Mtro. Óscar Banda González, Encargado del Despacho de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas

INVITADOS PERMANENTES

Con voz, sin derecho a voto, presencia necesaria para quórum

6. Lic. Jesús Valencia Guzmán, Subsecretario de Bienestar, Secretaría de Bienestar.
7. Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. Mtro. Fátima Gabriela Ríos González, Directora General de Movilidad Humana, Secretaría de Relaciones Exteriores.
9. Enrique Evangelista Cortés, Director General de Atención a Población en Situación de Movilidad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
10. Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez, Jefa de la Unidad de Atención a población Vulnerable, SNDIF.



11. Lic. Aldo René Saracco Morales, Director del Programa Atención a Personas Migrantes de la Quinta Visitaduría, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
12. July Rodríguez, Consejera Ciudadana del Instituto Nacional de Migración.
13. Mtra. Dinorah Arceta, Coordinadora de Incidencia, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.
14. Dra. Leticia Calderón Chelius, Profesora Investigadora, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
15. Lic. Rosa María Vanegas García, Profesora Investigadora Titular C Dirección de Etnología y Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia
16. Mtra. Sandra Elizabeth Alvarez Orozco, Directora General, Sin Fronteras I.A.P.
17. Dra. Silvana Rabinovich, Investigadora Titular C, Universidad Nacional Autónoma de México.

INVITADOS ESPECIALES

Con voz, sin derecho a voto, su presencia no es necesaria para hacer quórum

18. Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
19. Dra. Nancy Pérez García, Secretaria Ejecutiva, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
20. Lic. Antonio Andrés Vidal Islas, Director General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración.
21. Lic. Martha Yuriria Rodríguez Estrada, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
22. Mtra. Rocío Mejía Flores, Directora General de Financiera para el Bienestar.
23. Mtra. Claudia Esperanza Franco Martínez Directora General de la Primera Visitaduría, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
24. Lic. Félix Arturo Arce Vargas, Director General de Registro Nacional de Población e Identidad.
25. Dr. Ruy López Ridaura, Director General de Promoción de la Salud, Secretaría de Salud.
26. Mtro. Gabriel Jorge Terrés Cruz, Director General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Salud.



27. Lic. Mayte Camacho Flores, Directora de Área del Programa Atención a Personas Migrantes, CNDH.
28. Mtro. Arturo Ríos Camarena Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.
29. Dalia Cuevas, Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores.
30. Estefanía Altamirano, Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores.
31. Daniel MacGuire, Oficial Principal de Protección, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
32. Ana Ramírez Benavides, Oficial de Gestión de Información, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
33. Mariana Echandi Ruiz, Oficial Asistente de Soluciones Duraderas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
34. Alejandra Gómez, Organización Internacional para las Migraciones.
35. Ana Givaudan, Organización Internacional para las Migraciones.
36. Azucena Coria, Organización Internacional para las Migraciones.
37. Mtra. Claudia Gabriela Rico Rivera, Encargada de las Direcciones Ejecutiva "B" y de Enlace Administrativo, Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior.
38. Mtra. July Marcela Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
39. Lic. Artemio Arreola, Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes.
40. Aaron Ortiz Santos, Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes.
41. Lic. Francisco Antonio Meza Durán, Director de Determinantes, Competencias y Participación Social, Secretaría de Salud.
42. Mtra. Dayan Irene Ocampo Morales, Subdirectora de Participación Social en Salud, Secretaría de Salud.
43. Lic. Rachel Ramírez, Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Salud.
44. Lic. Ximena Suárez de la Cruz, Asesora Jurídica en temas de Movilidad Humana de la Delegación Regional para México y América Central, CICR.
45. Mtro. Jesús Adrian González Mondragón, Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, UPMRIP.



- 46. Lic. Raúl Salgado Martínez, Director de Área en la UPMRIP.
- 47. Lic. Gretchen Kuhner, Directora General, Instituto para las Mujeres en la Migración.
- 48. Lic. Paula Rodríguez, Subdirectora de Área, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- 49. Lic. Ghandi Góngora, Financiera para el Bienestar.

9. CIERRE DE SESIÓN

Una vez que todas y todos los presentes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados, el Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, y presidente suplente de este cuerpo colegiado de consulta, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE
POLÍTICA MIGRATORIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MTRO. CARLOS ANTONIO VÁZQUEZ
GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA
MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD
DE PERSONAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO
DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MTRO. HUGO ULISES VALENCIA
GORDILLO
COORDINADOR DE POLÍTICA
MIGRATORIA